


	<p align="center">MEMORANDO DE ENCARGO</p> <p align="center">AUDITORIA DE CONTROL INTERNO Nº 2015-07</p> <p align="center">Seguimiento y Evaluación de la Estrategia de Gobierno en Línea (TIC'S), Índice de Gobierno Abierto (IGA) y Página Web</p>	  
--	---	--

Bello, 17 de Marzo de 2015

PARA: Hugo Alberto Londoño Ossa, Profesional Universitario, **(Auditor Líder)**.
John Jairo Arboleda Pinto, Profesional Universitario, Auditor Acompañante.

DE: Juan Carlos Velez Mesa, Subsecretario de Evaluación

ASUNTO: Asignación de Auditoría.

En desarrollo del Programa General de Auditorías de la presente vigencia (2015) de la Secretaría de Control Interno, han sido designados para realizar Auditoría de Seguimiento y Evaluación a la Estrategia de Gobierno en Línea (GEL), Índice de Gobierno Abierto (IGA), y Pagina Web de la Alcaldía Municipal de Bello.

1. OBJETIVOS





1.1. GENERAL

Monitorear y evaluar el reporte de avance de las acciones definidas en el manual de gobierno en línea, al Índice de Gobierno Abierto presentado por la procuraduría general de la nación 2013-2014 y publicaciones en página web de la Administración Central del Municipio de Bello.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Determinar el nivel de avance de las acciones definidas en el Manual de Gobierno en Línea y el cumplimiento de las fechas establecidas en el decreto 2573 de 2014 en lo que corresponda a entidades territoriales.
2. Monitorear la presentación de informes de la Alcaldía de Bello que componen el Índice de Gobierno Abierto para la vigencia 2014.
3. Verificar la publicación de información pública en cumplimiento de la ley 1712 de 2014 y decreto 103 de 2015, así como las normas técnicas de página Web.

Código: F-EI-07	Versión: 03 Fecha de aprobación: 2012 / 11 / 02	Página 1 de 3
-----------------	--	---------------

	<p style="text-align: center;">MEMORANDO DE ENCARGO</p> <p style="text-align: center;">AUDITORIA DE CONTROL INTERNO Nº 2015-07</p> <p style="text-align: center;">Seguimiento y Evaluación de la Estrategia de Gobierno en Línea (TIC'S), Índice de Gobierno Abierto (IGA) y Página Web</p>	  
--	--	--

2. CRITERIO

La Secretaría de Control Interno en su proceso de auditoría verificará el cumplimiento de las normas, políticas, procedimientos y requisitos de acuerdo a lo establecido en:

- Decreto 2573 de 2014, Estrategias de Gobierno en Línea.
- Manual 3.1 para la Implementación de la estrategia de Gobierno en Línea en las entidades públicas.
- Documento Conpes 3650 del 15 de Marzo de 2010.
- Convenio marco de coadyuvancia y colaboración entre la Contraloría General de la República, la Auditoría General de la República, La Procuraduría General de la Nación, la U.A.E Contaduría General de la Nación y el Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del 30 de agosto de 2010.
- Ley 1712 de 2014, artículo 9 y 11.
- Decreto 103 de 2015.
- MECI 1000:2014
- Norma técnica 5854, Páginas Web.

3. ALCANCE





La presente auditoría tiene como alcance la Alcaldía Municipal, diferentes secretarías de despacho, subsecretarías y direcciones administrativas responsables de la publicación de información pública, durante la vigencia 2014 y primer trimestre de la vigencia 2015 en cumplimiento de las normas descritas en los criterios de auditoría.

4. DURACIÓN DE LA AUDITORÍA

La Auditoría de Evaluación al Sistema de Control Interno Contable de la Administración Central del Municipio de Bello a la Vigencia 2014 **tiene una duración** de 20 días hábiles, para la vigencia 2015.

La Auditoría está programada para adelantarse entre del 16 de marzo y 15 de abril de 2015.

Fase	Período
Planeación	del 16 al 20 de marzo de 2015.
Ejecución	del 24 de marzo al 10 de abril de 2015.
Informe	del 13 al 15 de abril de 2015.

	<p align="center">MEMORANDO DE ENCARGO</p> <p align="center">AUDITORIA DE CONTROL INTERNO Nº 2015-07</p> <p align="center">Seguimiento y Evaluación de la Estrategia de Gobierno en Línea (TIC'S), Índice de Gobierno Abierto (IGA) y Página Web</p>	  
--	---	--

5. GENERALIDADES


5.1. METODOLOGÍA

Para la realización de la auditoria se solicita información a la entidad, se procede al análisis documental, elaboración de plan de auditoría, lista de chequeo, realización de reuniones con los líderes o responsables de las áreas correspondientes, con el fin de aplicar la metodología determinada (entrevista, encuesta u otros instrumentos) para obtener la evidencia física o electrónica, para construir el informe final de auditoría.

6. Documentos de referencia:

- Decreto 2573 de 2014, Estrategias de Gobierno en Línea.
- Manual 3.1 para la Implementación de la estrategia de Gobierno en Línea en las entidades públicas.
- Documento Conpes 3650 del 15 de Marzo de 2010.
- Convenio marco de coadyuvancia y colaboración entre la Contraloría General de la República, La Auditoria General de la República, La Procuraduría General de la Nación, la U.A.E Contaduría General de la Nación y el fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del 30 de Agosto de 2010.
- Ley 1712 de 2014, artículo 9 y 11.
- Decreto 103 de 2015.
- MECI 1000:2014
- Norma técnica 5854, Páginas Web.


JORGE IVAN GIRALDO FLOREZ
Secretario de Control Interno


JUAN CARLOS VELEZ MESA
Subsecretario de Evaluación